POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Introducción:

Las pérdidas más grandes que ha sufrido México son las del los sismos de Septiembre de 1985 y 2017, de igual manera las ocasionadas por huracanes como Ingrid y Manuel en 2013, esto es importante particularmente por su vulnerabilidad, está, constituida por diversos factores de tipo, social, económico, cultura, etc; y que también puede definirse como a exposición de un sitio a sufrir los impactos de una amenaza.

Los desastres son socialmente construidos y esto se refleja la materialización del riesgo y siendo la vulnerabilidad y amenaza los procesos de la construcción social del riesgo que se deben atender para disminuir el riesgo de desastres, aunque esto rebasa a Protección Civil México.

Gracias a cifras planteadas por la CNDH junto con los desastres que han impactado en México reflejan la carencia de visión integral ante el riesgo.

Metodología:

Se realizaron reuniones de expertos en el tema para debatir sobe los diversos problemas relacionados al SINAPROC desde su creación y, los retos a los que se enfrentará la sociedad a corto, mediano y largo plazo.

Se realizo también una revisión de distintos ordenamientos jurídico, programas y lineamientos relacionados con las áreas de protección civil, desarrollo urbano, etc.

Para el instrumento se realizo una tabla alrededor de 3 ejes los cuáles fueron:

* Leyes y reglamentos
* Planes y programas
* Reglas y lineamientos

Los resultados de las reuniones de debate culminaron en la realización de un foro “ Del sistema Nacional de Protección Civil al sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo de desastres: Reflexiones, Retos y Propuestas de Transformación desde la Academia” en 2018. La estructura de este planteamiento consta de 2 grandes apartados: Los retos e la implementación de la política pública en materia de GIRD y las consideraciones y propuestas de transformación.

Retos de la implementación de la política pública del GIRD:

Desde la perspectiva de la GIRD, la misma concepción de Protección civil, plante enormes desafíos de coordinación, reformas institucionales, administrativas, etc.; Así como la reconceptualización para su eficiente implementación como política pública considerando ejes normativos específicos:

* Eficiencia y equidad
* Integralidad
* Transversalidad
* Corresponsabilidad
* Rendición de cuentas

“Consideraciones y propuestas de transformación del actual sistema nacional de protección civil (SINAPROC)”:

El SINAPROC fue creado en un contexto caracterizado por la propagación de enfoques para la preparación de la población. Considerando que en el ámbito de la protección civil en cuál fue concebido SINAPROC ha sido rebasado por las necesidades de la reducción del riesgo de desastres, por ellos es indispensable que distintos actores públicos asuman una manejo integral que supere la perspectiva de emergencia y respuesta, para ello se debe impulsar una revisión y evaluación del Sistema Nacional de Protección Civil, se debe tomar acciones nacionales vigorosamente para permitir la paulatina integración de la visión integral de la gestión del riesgo, con iniciativas consensuadas por la población y con carácter legal, sustituir el término “desastres naturales” por el concepto desastre, realizar un diagnóstico de la repuesta d los 3 niveles de gobierno antes los sismos ocurridos en septiembre 7 y 19, promover una evaluación critica y rigurosa de FONDEN y revertir la construcción social del riesgo y deconstruirla a través de la reducción de los factores de vulnerabilidad y exposición.

“De la gestión integral del riesgo de desastres”:

Esta debe ser la política marco especialmente para la reducción de riesgo de desastres, los factores impulsores del riesgo están directamente relacionados con las diferentes aristas de la vulnerabilidad, es urgente establecer mecanismos financieros, políticos y administrativos necesarios para garantizar la implementación de políticas de ordenamiento territorial a nivel nacional, estatal, municipal y local.

La implementación de la GIRD precisa la coherencia y consistencia conceptual del marco legal y normativo, también debe considerar de manera importante a la sociedad civil organizada así como la creación de Comités Científicos Asesores en el ámbito de los órdenes de gobierno.

El principal rol y funcionalidad de CENAPRED debe ser evaluado con la finalidad de evaluar su eficacia y pertinencia.

Así también se debe impulsar la investigación integral del riesgo de desastres con una investigación forense a fin de hallar las causas de los factores impulsores del riesgo de desastres, la certificación y capacitación de los cuadros responsables de la toma de decisiones y las bases metodológicas y conceptuales de los diagnósticos de vulnerabilidad y riesgo.

Promover sancione por daños ambientales, instaurar sistemas de rendición de cuentas por parte del gobierno y garantizar que os servidores públicos que desempeñen cargos relacionados con la GIRD cumplan con el perfil y conocimientos adecuados.

Conclusiones:

La DOF,2012 plantea significativos retos de coordinación y reformas institucionales, administrativas, reglamentarias y financieras, la transformación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del riesgo de desastres se plantea a través de 55 consideraciones y requiere el apoyo Federal para establecer nuevas bases.

La investigación integral debe considerar una perspectiva forense y la GIRD debe comprenderse de manera transversal a la política pública que incide en el uso del territorio pues Ahí es donde debe radicar prioritariamente la reducción del riesgo.

Mis conclusiones:

La gestión integral del riesgo de desastres es un cuestión muy importante sobre todo en materia de construcción y deconstrucción del territorio ya que ahí es donde se puede prevenir y mitigar el riesgo, sin embargo y aunque en el caso de las grandes urbes es muy difícil ya que están sobrepobladas, se deben implementar planes de prevención y mitigación con la participación de la población.